



**Ayuntamiento de Móstoles**

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a **25 de octubre de 2022**.

Siendo las **10:07** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTE:**

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

#### **VOCALES:**

D<sup>a</sup>. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D<sup>a</sup>. MARÍA LOURDES GIL MORA.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

#### **SECRETARIO:**

D. SERGIO GARCÍA GODINO.

#### **INVITADOS:**

D<sup>a</sup>. MARTA ESTEBAN RODRÍGUEZ (T.A.G. DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)



**Ayuntamiento de Móstoles**

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1. EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2022.**
- 2. LECTURA INFORME SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) Y APERTURA DEL SOBRE Nº 2 (CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACION DE LA AUTORIZACION DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD EN MÓSTOLES. EXPTE. B029/FEST/2022-003.**
- 3. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES Y DEPENDIENTES DE MOSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-038 SARA.**



**1. EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2022.**

- En sesión no pública

Examinada el acta, de la sesión ordinaria, celebrada el día 18 de octubre de 2022, la misma resulta aprobada por unanimidad.

**2. LECTURA INFORME SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) Y APERTURA DEL SOBRE Nº 2 (CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACION DE LA AUTORIZACION DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD EN MÓSTOLES. EXPTE. B029/FEST/2022-003.**

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 13 de octubre de 2022, del siguiente tenor literal:

*“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por los licitadores que han concurrido al presente procedimiento de adjudicación:*

**1.- LUCIA ORVICH MARIN KOVIC. Documentación INCOMPLETA.**

*Deberá aportar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas, lo siguiente:*

*“Acreditación de solvencia económica y financiera: Mediante la acreditación de una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General por un importe de 600.000 € sin franquicia. Mediante la aportación de la copia de la póliza correspondiente y del recibo de pago.”*

Así mismo, el Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 15 del PCAP, emitido por el Departamento de Contratación tras el oportuno requerimiento de documentación que obra en el expediente y fechado digitalmente el 19 de octubre de 2022, del siguiente tenor literal:



## Ayuntamiento de Móstoles

“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por los licitadores que han concurrido al presente procedimiento de adjudicación:

**1.- LUCIA ORVICH MARIN KOVIC. Documentación COMPLETA.”**

Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por la licitante, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** admitir, en el procedimiento de referencia a: **D<sup>a</sup>. LUCÍA ORVICH MARIN KOVIC.**

- En sesión pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura del **sobre nº 2** (Criterios valorables en cifras o porcentajes), dando a continuación lectura, de la proposición económica presentada por la única licitante admitida en el procedimiento, siendo la siguiente:

- 1. D<sup>a</sup>. LUCÍA ORVICH MARIN KOVIC:** Criterio I. Precio del Contrato: El canon que se oferta es de **12.000 €.**

Criterio II. Instalación de baños público

- |   |           |
|---|-----------|
| a) Ocho baños químicos (1 para personas movilidad reducida) | <b>NO</b> |
| b) Dos módulos con conexión a la red de saneamiento         | <b>NO</b> |
| c) Un camión/trailer que contenga los baños                 | <b>SI</b> |

Criterio III. Tren de Navidad **SI**

Criterio IV. Animación navideña **NO**

Vista la documentación presentada por la licitante, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre nº 2** (Criterios valorables en cifras o porcentajes) al Departamento de Festejos, para su estudio y emisión de informe al respecto.

**3. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES Y DEPENDIENTES DE MOSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-038 SARA.**



## Ayuntamiento de Móstoles

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) emitido por la Directora de Bienestar Social, de la Concejalía de Derechos Sociales y Mayores, fechado digitalmente el día 19 de octubre de 2022, y cuyo resumen es el siguiente:

(...)

Las empresas que se ha presentado son las siguientes (por orden alfabético):

1. ALASA CATERING
2. ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL REUNIDA ALIRSA, S.L.
3. AXIAL MEDITERRANEA, S.L.
4. CATASA
5. MILHISTORIAS, S.L.
6. SERUNION, S.A.
7. UNION CASTELLANA DE ALIMENTACIÓN UCALSA, S.A.

Las empresas son admitidas para poder concursar, al cumplir todos los requisitos.

### VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

#### a. Proposición económica (de 0 a 40 puntos).

(...)

EMPRESA	% REBAJA
ALASA CATERING, S.L.	25,00
ALIMENTACION INDUSTRIAL REUNIDA ALIRSA, SL	12,20
AXIAL MEDITARRANEA, S.L.	6,50
CATASA FACILITY SERVICES, S.L.	30,00
MILHISTORIAS, S.L.	21,46
SERUNION, S.A.	13,00
UNION CASTELLANA DE ALIMENTACIÓN UCALSA, S.A.	14,22

	% REBAJA
<b>PROMEDIO (7 ofertas)</b>	17,48
- 10 unidades porcentuales	07,48

	% REBAJA
<b>PROMEDIO (6 ofertas)</b>	
Sin tener en cuenta a Axial Mediterranea, S.L. cuya rebaja es superior al promedio	19,31
+ 10 unidades porcentuales	29,31



**Ayuntamiento de Móstoles**

La oferta presentada por **Catasa Facility Services, S.L.** se considera anormal o desproporcionada (baja superior a 10 unidades porcentuales de la media) según lo establecido en el Art. 85 del Real Decreto 1098/2001. El 10 de marzo de 2022 se requiere a través de la Plataforma Vortal a la empresa para que, en un plazo máximo de tres días hábiles desde el siguiente al envío de la comunicación proceda a la justificación de la oferta y precise las condiciones de la misma (hasta el 14 de marzo de 2022 a las 23:59 horas). Pasado este plazo se comprueba que **Catasa Facility Services, S.L.** no presenta documentación justificativa de esta oferta anormal o desproporcionada. Se acordó la exclusión de **Catasa Facility Services, S.L.** por Acuerdo Nº 7/299 de 3 de mayo de 2022 adoptado de la Junta de Gobierno Local.

EMPRESA	PRECIO UNITARIO	
	% REBAJA	PUNTUACION
ALASA CATERING, S.L.	25,00	40,00
ALIMENTACION INDUSTRIAL REUNIDA ALIRSA, SL	12,20	19,52
AXIAL MEDITARRANEA, S.L.	6,50	10,40
MILHISTORIAS, S.L.	21,46	34,34
SERUNION, S.A.	13,00	20,80
UNION CASTELLANA DE ALIMENTACIÓN UCALSA, S.A.	14,22	22,75

**b. Mejoras en recursos materiales (de 0 a 25 puntos).**

**b.1. Planteamiento de mejoras en recursos materiales.....Hasta 20 puntos**

(...)

**b.2. Compromiso de entrega a todos los usuarios del servicio de un documento/propuesta de menú diario de cenas que complementen los menús entregados para la comida Hasta 5 puntos**

(...)

	b. Mejoras en recursos materiales (de 0 a 25 puntos)			PUNTUACION
EMPRESA	b.1. Planteamiento de mejoras en recursos materiales.....Hasta 20 puntos		b.2. Compromiso de entrega a todos los usuarios del servicio de un documento/propuesta de menú diario de cenas que complementen los menús entregados para la comida.....Hasta 5 puntos	
	Frigoríficos	Microondas	Cubiertos	



## Ayuntamiento de Móstoles

	1 punto por cada aparato (máximo 10 unidades)		0,2 puntos por cada aparato (máximo 25 unidades)		Adaptados 0,05 puntos por cada cubierto (máximo 100 cubiertos)			
	Unidades	Puntos	Unidades	Puntos	Unidades	Puntos		
ALASA CATERING, S.L.	10	10,00	25	5,00	100	5,00	5,00	25,00
ALIMENTACION INDUSTRIAL REUNIDA ALIRSA, SL	10	10,00	25	5,00	100	5,00	5,00	25,00
AXIAL MEDITERRANEA, S.L.	10	10,00	25	5,00	100	5,00	5,00	25,00
MILHISTORIAS, S.L.	10	10,00	25	5,00	100	5,00	5,00	25,00
SERUNION, S.A.	10	10,00	25	5,00	100	5,00	5,00	25,00
UNION CASTELLANA DE ALIMENTACION UCALSA, S.A.	10	10,00	25	5,00	100	5,00	5,00	25,00

El 22 de junio de 2022 se requiere a través de la Plataforma Vortal a la empresa **Axial Mediterránea S.L.** para que, en un plazo máximo de tres días hábiles desde el siguiente al envío de la comunicación y en base al Recurso Nº 225/2022 del Tribunal Administrativo de Contratación Pública (Resolución Nº 233/20229) interpuesto por la representación legal de Alasa Catering S.L. contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles de fecha 03 de mayo de 2022, proceda a subsanar la oferta presentada en relación a los apartados del PCAP **12.2 Mejoras en recursos materiales** y **12.3.2 Mejoras técnicas: rotación de menús que garanticen una diversidad de platos.**

Con fecha 27 de junio de 2022 se remite por parte del Departamento de Contratación correo electrónico a la empresa indicando que se ha enviado requerimiento de subsanación a través de la Plataforma VORTAL el día 22 de junio de 2022 sin que hasta esa fecha lo hayan leído (se adjunta reporte). Por ello y si están interesados en dar cumplimiento al requerimiento se remite de nuevo, recordándoles que finaliza el plazo de presentación de la documentación ese mismo día.

Se dispone del reporte de lectura de este mensaje por parte de **Axial Mediterránea S.L.** el día 27 de junio de 2022. Sin embargo, se comprueba que la empresa no ha presentado documentación para la subsanación solicitada.



## Ayuntamiento de Móstoles

En relación al apartado **12.2 Mejoras en recursos materiales** objeto de valoración en este apartado, indicar que en ejecución de la Resolución Nº 233/2022 (Recurso Nº 225/2022) del TACP, se valoran con la puntuación máxima todas las propuestas de las licitadoras concurrentes, en cuanto al planteamiento de mejora en recursos materiales: frigoríficos, microondas y cubiertos adaptados.

### **c. Planteamiento de mejoras técnicas (de 0 a 20 puntos).**

**c.1. Mayor variedad en los tipos de dietas: capacidad de elaborar dietas personalizadas en función de las necesidades que presenten los usuarios, además de las contempladas como básicas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.....Hasta 10 puntos**

(...)

**c.2. Rotación de menús que garanticen una diversidad de platos.....Hasta 10 puntos**

<b>c. Planteamiento de mejoras técnicas (de 0 a 20 puntos).</b>			<b>PUNTUACION</b>
<b>EMPRESA</b>	<b>c.1.Mayor variedad en los tipos de dietas: capacidad de elaborar dietas personalizadas en función de las necesidades que presenten los usuarios, además de las contempladas como básicas en el PPT.....Hasta 10 puntos</b>	<b>c.2.Rotación de menús que garanticen una diversidad de platos.....Hasta 10 puntos</b>	
	<b>10 o más tipos de dietas personalizadas.....10 puntos</b> <b>Entre 6 y 9 tipos de dietas personalizadas....5 puntos</b> <b>5 tipos de dietas personalizadas.....0 puntos</b>	<b>Diferentes menús para 6 semanas.....10 puntos</b> <b>Diferentes menús para 5 semanas.....7 puntos</b> <b>Diferentes menús para 4 semanas.....5 puntos</b>	
ALASA CATERING	10,00	10,00	20,00
ALIMENTACION INDUSTRIAL REUNIDA ALIRSA, SL	10,00	10,00	20,00
AXIAL MEDITERRANEA, S.L.	10,00	0,00	10,00
MILHISTORIAS, S.L.	10,00	10,00	20,00
SERUNION, S.A.	10,00	10,00	20,00
UNION CASTELLANA DE ALIMENTACIÓN UCALSA, S.A.	10,00	10,00	20,00

En el requerimiento indicado anteriormente a la empresa **Axial Mediterránea S.L.** se le indica que proceda a subsanar también la oferta presentada en relación al apartado del PCAP **12.3.2 Mejoras técnicas: rotación de menús que garanticen una diversidad de platos.** Tal y como se ha descrito, la empresa no ha presentado documentación para la subsanación solicitada por lo que el Área de Bienestar Social considera que sin ese compromiso no se puede garantizar que se vaya a prestar un menú equilibrado, variado y sin que se repitan los platos. Hay que tener en consideración que la mayoría de los beneficiarios reciben la comida durante todo el año, por lo que es preciso que la alimentación sea variada y evite el "cansancio". Por ello, se valora con una puntuación de 0 puntos en este apartado a la empresa Axial Mediterránea S.L.



**Ayuntamiento de Móstoles**

**d. Por prestaciones de un Plan de Responsabilidad Social Corporativa (de 0 a 5 puntos).**

(...)

	<b>d. Por prestaciones de un Plan de Responsabilidad Social Corporativa (de 0 a 5 puntos).</b>	<b>PUNTUACION</b>
<b>EMPRESA</b>		
ALASA CATERING	0,00	0,00
ALIMENTACION INDUSTRIAL REUNIDA ALIRSA, SL	5,00	5,00
AXIAL MEDITERRANEA, S.L.	0,00	0,00
MILHISTORIAS, S.L.	5,00	5,00
SERUNION, S.A.	5,00	5,00
UNION CASTELLANA DE ALIMENTACIÓN UCALSA, S.A.	5,00	5,00

Por todo ello y a la vista de las valoraciones realizadas que se resumen en:



## Ayuntamiento de Móstoles

	a. Proposición económica (de 0 a 40 puntos)	b. Mejoras en recursos materiales (de 0 a 25 puntos)			c. Planteamiento de mejoras técnicas (de 0 a 20 puntos).			d. Por prestaciones de un Plan de Responsabilidad Social Corporativa (de 0 a 5 puntos).	TOTAL	
EMPRESA	$V_{ai} = V_{max} \cdot (B_i / B_{max})$	b.1. Planteamiento de mejoras en recursos materiales.....Hasta 20 puntos			b.2. Compromiso de entrega a todos los usuarios del servicio de un documento/propuesta de menú diario de cenas que complementen los menús entregados para la comida.....Hasta 5 puntos			c.1.Mayor variedad en los tipos de dietas: capacidad de elaborar dietas personalizadas en función de las necesidades que presenten los usuarios, además de las contempladas como básicas en el PPT.....Hasta 10 puntos	c.2.Rotación de menús que garanticen una diversidad de platos.....Hasta 10 puntos	
		Frigoríficos 1 punto por cada aparato (máximo 10 unidades)	Microondas 0,2 puntos por cada aparato (máximo 25 unidades)	Cubiertos Adaptados 0,05 puntos por cada cubierto (máximo)			10 o más tipos de dietas personalizadas...10 puntos Entre 6 y 9 tipos de dietas personalizadas...5 puntos 5 tipos de dietas personalizadas...0 puntos	Diferentes menús para 6 semanas...10 puntos Diferentes menús para 5 semanas...7 puntos Diferentes menús para 4 semanas...5 puntos		
		Unid Ptos	Unid Ptos	Unid Ptos						
ALASA CATERING, S.L.	40,00	10 10,00	25 5,00	100 5,00		5,00	10,00	10,00	0,00	85,00
MILHISTORIAS, S.L.	34,34	10 10,00	25 5,00	100 5,00		5,00	10,00	10,00	5,00	84,34
UNION CASTELLANA DE ALIMENTACIÓN UCALSA, S.A.	22,75	10 10,00	25 5,00	100 5,00		5,00	10,00	10,00	5,00	72,75
SERUNION, S.A.	20,80	10 10,00	25 5,00	100 5,00		5,00	10,00	10,00	5,00	70,80
ALIMENTACION INDUSTRIAL REUNIDA ALIRSA, SL	19,52	10 10,00	25 5,00	100 5,00		5,00	10,00	10,00	5,00	69,52
AXIAL MEDITERRANEA, S.L.	10,40	10 10,00	25 5,00	100 5,00		5,00	10,00	0,00	0,00	45,40

Por todo ello el técnico que suscribe propone la adjudicación de esta contratación a la empresa **Alasa Catering, S.L.** por presentar la mejor propuesta y se considera que con la misma cumplen el objetivo de que los profesionales cobren su salario según convenio del sector.

El importe de la adjudicación se realizará por el importe máximo del presupuesto base de licitación para los 2 años de contrato:

**Presupuesto base de licitación: 581.610,92 € IVA incluido.**

El precio de la Comida a Domicilio de Móstoles será:

EMPRESA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA
Alasa Catering, S.L.	3,27 €	0,33 €	3,60 €

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan, en primer lugar**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia suyo; **en segundo lugar**, previo requerimiento de la documentación preceptiva, proponer al órgano de contratación la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil



**Ayuntamiento de Móstoles**

**ALASA CATERING, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 10, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada:

- Porcentaje de baja única, aplicable al presupuesto de licitación como al precio-tipo unitario fijado por el servicio (IVA incluido): (en letra) **VEINTICINCO POR CIENTO.**
- 10 tipos de dietas aparte de las señaladas en el apartado 5 del PPT.
- Se realizará los menús con una rotación mínima de 6 semanas,
- Se ofrece compromiso para la entrega a los usuarios de documento/propuesta menú diario de cenas
- Recursos materiales en depósito (en número):
  - Se ofrecen **10 frigoríficos** en depósito según especificaciones técnicas del Pliego
  - Se ofrecen **25 microondas** en depósito según especificaciones técnicas del Pliego
  - Se ofrecen **100 cubiertos** adaptados

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:20 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

Fdo.: SERGIO GARCÍA GODINO.